

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

CORPOCESAR

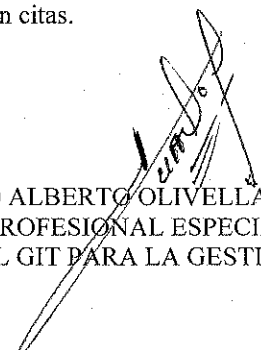
AVISA

Que los días 28, 29, 30 de Junio, 1 y 2 de Julio de 2021, se practicará diligencia de inspección en los predios El Cedro y Las Islas, y en los sitios correspondientes al programa de adquisición sísmica 3D VMM-46 en jurisdicción del municipio de San Alberto Cesar, con el fin de atender solicitud de concesión de aguas subterráneas y concesión para aprovechar las aguas de las corrientes denominadas Caño Aguas Blancas y Río San Alberto, presentada por PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL con identificación tributaria No 900268747-9. Por economía procesal en la misma fecha se practicará inspección en torno a la solicitud de permiso de vertimientos.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la ley 99 de 1993, cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en esta actuación. Por mandato del Artículo 2.2.3.2.9.7 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), en caso de oposición ésta se hará valer ante Corpocesar antes de la visita ocular o durante esta diligencia, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta y acompañando los documentos que el opositor crea conveniente para sustentarla. Corpocesar podrá exigir al opositor y al solicitante de la concesión los documentos, pruebas y estudios de orden técnico y legal que juzgue necesarios, fijando para allegarlos un término que no excederá de treinta (30) días. La oposición se decidirá conjuntamente en la resolución que otorgue o niegue la concesión.

Fíjese el presente aviso por el término de diez (10) días hábiles en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Alberto Cesar y en el Boletín Oficial de la página web de Corpocesar.

El término de los días de publicación en Corpocesar se contabiliza durante el periodo comprendido entre el 1 de Junio de 2021 y 16 del mes y año en citas.



JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTION JURÍDICO - AMBIENTAL

Expediente No CGJ-A 152-2020

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 27/02/2015